



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°154/2023
Construcción de Pozo de Bombeo e Infraestructuras para Realojos Transitorios
Maracaná Sur

CIRCULAR N° 5

Por este medio, se realizan las siguientes aclaraciones y enmiendas a la Licitación Pública Nacional N°154/2023:

Pregunta 17 En base a lo indicado en las consultas recibidas, en referencia a que las empresas deben ser responsables por el cálculo de los metrajes, enviamos a ustedes las cantidades que surgen de nuestros metrajes internos que no coinciden con las que figuran en el rubrado de la licitación:

Código	Rubro	Unidad	Metrajes según Pliego	Metrajes calculados
2	Red Vial			
2,01	Excavación no clasificada (tosca)	m3	6.391	5.570
2,02	Base granular con CBR>80% (con transporte)	m3	7.888	4.350
3	Desagües Pluviales			
3,01	Excavación no clasificada a deposito (tierra)	m3	248	609
3,03	Compactación de subrasante	m3	81	37
3,04	Sub base de espesor 30 cm de material granular CBR>20%	m3	104	44
3,05	Base de espesor 25 cm de material granular CBR>40%	m3	85	37
4	Red de Saneamiento			
4,01	Excavación no clasificada (tosca)	m3	967	1.453
4,06	Tendido de tubería PVC200 entre 0 y 2m	m	493	188
4,07	Tendido de tubería PVC200 entre 2 y 3m	m	259	728
4,08	Tendido de tubería PVC200 entre 3 y 4m	m	98	0
4,16	Construcción de conexiones hasta cámara n°1	u	95	86
5	Estación de Bombeo			
5,03	Excavación	m3	60	175
12,03	Excavación	m3	60	
5,05	Hormigón armado de paredes	m3	12,7	29
12,04	Hormigón armado de paredes	m3	10	
5,06	Hormigón armado de losas	m3	4	2
12,05	Hormigón armado de losas	m3	3	
6	Red de Agua Potable			
6,01	Excavación no clasificada (tosca)	m3	940	641
6,02	Construcción de conexiones cortas (con materiales)	u	98	88

En tal sentido solicitamos aclarar cuáles son las cantidades que debemos incluir en el rubrado, o agradecemos remitir el rubrado definitivo para cotizar.



Respuesta 17

En respuesta a la pregunta realizada, se publica el rubrado de la obra en su versión 2 (V2) el cual fue revisado, ajustando los metrajes de los rubros consultados.

A su vez se corrigieron los rubros incluidos en “**COSTOS INDIRECTOS**” cuya unidad se indica como “**mes**” llevándolos a 10 meses coincidiendo con el nuevo plazo de obra.

Los rubros ajustados correspondientes a esta pregunta están resaltados en color verde.

Es importante tener en cuenta que, con el objetivo de facilitar la comparación de ofertas, las empresas deben considerar los metrajes indicados en este último rubrado y **no pueden modificarlos**. En caso de encontrar diferencias en los metrajes durante la obra, se procederá como se explica en la Respuesta N° 1 de la Circular N° 4.

Aclaración sin consulta

Para el cálculo de los metrajes de excavaciones, rellenos y movimientos de suelo, los volúmenes fueron considerados compactados.

A modo de ejemplo, para el tendido de cañería de distribución de agua, la excavación fue considerada como una caja de 0.50 x 0.80 m por la longitud del caño.

Montevideo, 12 de junio de 2023